



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN
ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL**

EJECUTIVO SINGULAR DTE: BANCO DE BOGOTA S.A., DDO:
JOSE RICARDO NAVARRO TORRES. RAD:
13647408900120230005100

JUNIO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

En el presente proceso se encuentra vencido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, bajo las directrices de la Ley 2213 de 2022, por lo que de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

ÚNICO: NOMBRAR al doctor JOSE LUIS VARGAS CASTRO como Curador Ad Litem de la parte demandada JOSE RICARDO NAVARRO TORRES. Comunicar al togado al correo que ha suministrado a este despacho. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL.

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7bfbf007cf6033c5e2e4a4907c2a1420f3bd47cf40b858c64b1b4472a4c5f069

Documento generado en 08/06/2023 08:10:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>